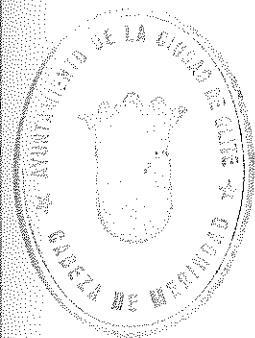




Actas de las Entidades Locales



PRESIDENTE

Pablo-Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Juán-Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

José-Luis Tanco

Juán-Carlos Zabal

OLITE, 9 de Septiembre de 1.988

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo-Jesús Beorlegui Ayesa, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, D. JOSE-LUIS UNZUE RUIZ, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Señores Concejales, D. Javier Gil Ansa, D. Juan-Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, D^a. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorritz, D. Ignacio Sanz La^s terra, D. José-Luis Tanco Cerdán y D. Juan-Carlos Zabal Saenz, para celebrar sesión ordinaria.-

ASUNTO DE URGENCIA.- Por D. Javier Gil se presenta escrito solicitando a la Corporación se admita y resuelva, por el procedimiento de urgencia, proponiendo se tome acuerdo para que se haga respetar el adoptado el pasado 4 de Mayo en la Comisión de Recogida Comarcal de Basuras, que en el escrito se dice:/-----

Votan a favor de la urgencia los Sres. Gil, Rodeles, Bergasa, Ruiz y Sanz, 5 votos. Votan en contra de la urgencia los Sres. Echeverría, Zabal y Beorlegui, 3 votos.-/-----

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91 y concordantes del R.O.F. se acuerda admitir la urgencia de la propuesta.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

NOTA.- En este momento, siendo las veinte treinta horas, se incorporan los Sres. Corcín, Celayeta y Tanco, quienes se disculpan por el retraso.-

2º.- INFORME PROGRAMACION DEFINITIVA PARA FIESTAS 1.988

Por el Presidente de la Comisión de Festejos Sr. Zabal, se informa a los reunidos sobre la programación definitiva elaborada para las próximas Fiestas Patronales, desde las invitaciones para el Día de la Merindad, que se han cursado a todos los miembros del Gobierno Foral y Presidente del Parlamento, hasta la concentración de gigantes.

Por los presentes se debaten diversos aspectos de organización y protocolo y finalmente por unanimidad se acuerda:

a.-) Se impondrán pañuelos de honor a D. Julián Montoya, por los méritos contraídos en su promoción cultural en el campo de la música coral en Olite y a D. Emiliano Santos Torca, ilustre hijo de Olite, avencindado en Bilbao, Empresario que ha demostrado su cariño a Olite y ha dado trabajo siempre a vecinos que lo han solicitado.

b.-) Para el Día de la Merindad se invitará a todos los miembros del Gobierno de Navarra, al Presidente del Parlamento y a los Concejales y Cargos de Sauveterre de Guyenne, que estarán ese día en Olite.

c.-) Las Presidencias en la Plaza de Toros serán ostentadas, el día 14 por el Sr. Alcalde, el día 17 por el Sr. Gil y el 18 por el Sr. Rodeles.

d.-) Será encargado del control y cargo del taquillaje el Sr. Zabal, así como de liquidar honorarios de toreros, retenciones etc.

e.-) Darse por enterados y conformes con los precios establecidos para las localidades de la Plaza de Toros.

Por el Sr. Alcalde y en relación con la visita de los vecinos de Sauveterre de Guyenne, se exhorta a que todos los Corporativos hospeden en sus domicilios en la medida de sus posibilidades.

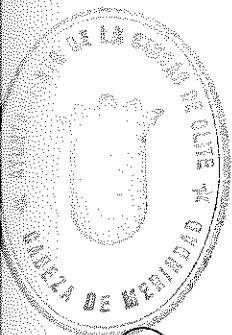
3º.- INFORME SERVICIO MONTES RECLAMACION HERNESTO GIL Y PAZ SOLA

Visto el informe del Servicio de Montes del Gobierno de Navarra respecto de las reclamaciones de D. Hernesto Gil Jiménez y otra de D^a. María Paz Sola Andía sobre incidencias de fincas de su respectiva propiedad con otras comunales, por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Alcalde y en consecuencia se acuerda, dejar la resolución de expediente a resultas de una reunión entre una comisión municipal en la que estén representados todos los Grupos con responsables del Servicio de Montes del Gobierno de Navarra a fin de aclarar definitivamente la postura correcta.

4º.- CONDICIONES VERTIDO AGUAS RESIDUALES OLITE-TAFALLA AL RIO CIDACOS

Dada cuenta a los reunidos del "Ofrecimiento de condiciones para

Actas de las Entidades Locales



el otorgamiento de una autorización de vertido de las aguas residuales de Olite-Tafalla", que remite la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la que se fija la carga contaminante en 1,5 U.C. asignando un valor de 500.000.- pesetas/año por unidad, con una reducción, para 1.988, del 40%, por la Corporación y por unanimidad se acuerda no aceptar las condiciones ofrecidas y en consecuencia y junto con Tafalla, recurrir el acuerdo del Presidente de la Confederación.

5^o.- INFORME GOBIERNO NAVARRA SOBRE NORMAS SUBSIDIARIAS DE OLITE

Visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, en relación con el Avance de Normas Subsidiarias de Olite.

Habida cuenta de que desde el 25 de Agosto los Grupos Municipales tienen fotocopia de dicho informe, por la Corporación y por unanimidad se acuerda : Provocar una reunión entre el Servicio citado, el Equipo Redactor y una Comisión de este Ayuntamiento.

Trasladar al Equipo Redactor, previamente, copia del informe y de las sugerencias presentadas, tanto por particulares como por la Corporación.

6^o.- CIERRE SOCIEDAD LA FUENTE SOLICITADO POR SRES. REMON Y LIZARBE

Se da cuenta a la Corporación del escrito presentado por D. Juan Lizarbe y D. Francisco Remón al que acompañan fotocopia de la Sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tafalla, en autos de Juicio de Menor Cuantía a instancia de los comparecientes contra la Sociedad Gastronómica "La Fuente", D. Juan Zabal y D. Rodolfo Zabal.

Solicitan que en atención a la realidad conocida por el vecindario y a lo resuelto por la Autoridad Judicial, se proceda de inmediato a la clausura de los locales de la Sociedad La Fuente, que actualmente figuran como oficinas de Hermanos Zabal.

Por el Sr. Alcalde se recuerda a los Sres. Gil, Ruiz y Zabal que deben abstenerse de intervenir en este debate, los dos primeros por su calidad de socios de la citada Sociedad, según propia manifestación y el tercero por ser hijo de uno de los titulares del alquiler de los locales.

La Srta. Bergasa presenta a la presidencia escrito en que como Grupo Municipal del PSOE, expone su opinión al respecto, escrito que es admitido y que textualmente dice:

"Sr. Secretario, ¿ha llegado a este Ayuntamiento alguna orden judicial dictando sentencia de cierre y que ésta se cumpla?.

Como portavoz del Grupo en este momento quiero exponer:

1º.- Que hay un expediente MINP que se está tramitando, distinto del anterior, con respecto a esta Sociedad.

2º.- Tengamos presente que la ejecución de la sentencia no puede hacer se y llevarse a cabo mientras la sentencia no sea firme.

3º.- Si se ordena el cierre de los locales de la Sociedad antes de que la Sentencia sea firme y después hay una Sentencia distinta en el Recurso de Alzada, hay una responsabilidad que puede traducirse en indemnización por daños y perjuicios de los que la piden y del propio Ayuntamiento que la ordena.

4º.- Respetando la solicitud de dos personas que piden el cierre de estos locales y el sentir del pueblo; me consta que hay un Recurso de Alzada en la Audiencia de Pamplona contra dicha Sentencia apoyada por 80 vecinos de Olite y el sentir del pueblo en General".-

Por el Secretario se contesta a la pregunta de la Srt^a. Bergasa en el punto primero de su escrito, que oficialmente no ha llegado ni cree que llegue al Ayuntamiento traslado de la Sentencia ya que como tal no ha sido parte en la litis.

En este punto, siendo las 22,10 horas la Presidencia anuncia que se suspende momentaneamente el Pleno, retirándose la Corporación al despacho del Sr. Alcalde para tener un cambio de impresiones al respecto, reanudándose la sesión a las 23,15 horas.

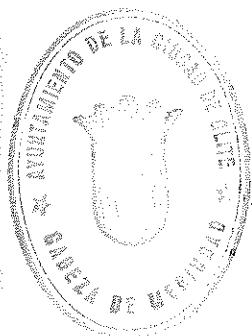
Por el Sr. Alcalde se anuncia que hay dos posturas entre los Corporativos y que ambas se someterán a votación, una a propuesta suya propia y otra por parte del Sr. Celayeta.

La primera es que se permita que los locales permanezcan abiertos durante las Fiestas y una vez pasadas éstas, que se cierren hasta que se resuelva el expediente de la nueva actividad que se está tramitando.

A su vez el Sr. celayeta aduce que hay un contrato vigente de arrendamiento de locales entre la mentada Sociedad y Hermanos Zabal y que al mismo tiempo se tramita un nuevo expediente MINP. Matiza que aún no ha vencido el plazo que el Servicio de Medio Ambiente tiene para resolver al respecto y propone que se posponga cualquier actuación al momento de esa resolución, sin proceder a un cierre posterior a las Fiestas.

El Sr. Alcalde matiza que ambas propuestas son en el fondo iguales, con la salvedad de que él, por su cargo, detenta una responsabilidad especial en hacer cumplir la legalidad vigente y por ello su propuesta como la del Sr. Celayeta es que los locales permanezcan abiertos durante las Fiestas en aras de que las mismas pasen en paz y armonía, y una vez finalizadas se interrumpa todo tipo de actividad en los referidos locales de forma transitoria hasta que se resuelva el expediente

Actas de las Entidades Locales



de la actividad que se tramita y que además a su juicio será en breve espacio de tiempo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Celayeta para incidir en que en la propuesta del Sr. Alcalde se incurre en el error de reconocer que en esos locales se desarrolla una actividad que documentalmente no consta.

Por el Presidente, considerando suficientemente debatido el asunto, se anuncia que se van a someter a votación ambas propuestas.

La propuesta del Sr. Celayeta es votada a favor por los Sres. Gil, Rodeles, Bergasa, Ruiz, Sanz, Tanco y Celayeta, 7 votos

En contra los Sres. Corcín, Echeverría y Beorlegui, 3 votos

La defendida por el Sr. Alcalde obtiene los votos a favor de los Sres. Corcín, Echeverría y Beorlegui, 3 votos y lo hacen en contra los Sres. Gil, Rodeles, Bergasa, Celayeta, Ruiz, Sanz y Tanco 7 votos

En ambas votaciones se abstiene el sr. Zabal.

Por lo que por 7 votos a favor, tres en contra y una abstención, se acuerda posponer cualquier actuación municipal respecto de la utilización de los locales de la Sociedad "La Fuente" al momento de la resolución definitiva del nuevo expediente MINP que se está tramitando, así como del contrato de arrendamiento para oficinas, actualmente en vigor.

En este punto el Sr. Gil manifiesta que comprende la postura y la propuesta hecha por el Sr. Alcalde aunque evidentemente no la comparte.

7.º.- AUTORIZACION CONCRATACION CREDITO 25.000.000.- PTAS.

A la vista de la Resolución 356/88 de 23 de Agosto del Director General de Administración Local del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza a este Ayuntamiento la contratación de un crédito por importe de 25.000.000 de pesetas con el fin de salvar la urgente necesidad de caja, por unanimidad acuerda:

Delegar en la Comisión de Gobierno para que lleve a efecto la contratación, con la entidad bancaria o de ahorro con sucursal abierta en OLITE que ofrezca las mejores condiciones al Ayuntamiento, así como autorizar al Sr. Alcalde la firma de la documentación pertinente.

ASUNTO URGENTE:

Se examina escrito-propuesta presentado por D. Javier Gil Ansa, del tenor siguiente:

"Javier Gil Ansa, Concejal de este Ayuntamiento y representante responsable del mismo en la Comisión de la Comarca de Tafalla para la recogida de residuos sólidos urbanos, tengo a bien exponer:

1º.- Que en la reunión celebrada en Tafalla el 4 de Mayo y a petición de los Ayuntamientos de Olite, Beire, Ujué, Barasoain y Garinoain, los contenedores para la recogida de basuras que se van a instalar en dichas localidades, se aprobó por votación que el anagrama de la Mancomunidad fuese en Castellano para esas localidades, mientras que Tafalla y Pueyo lo solicitaron para sus contenedores en bilingüe.

2º.- Posteriormente he estado personalmente con la Secretaria de Tafalla, Srt^a. Amanda, y me ha confirmado que el acuerdo se aprobó tal como se refleja en el acta y que la Srt^a. Villar, representante por Tafalla y Presidente a la vez, quedó encargada de hacer la gestión con la empresa Contenor, de Madrid, y que si había algún problema nos lo comunicarían.

3º.- No habiéndose comunicado nada anormal, me he enterado y comprobado que se han encargado todos los contenedores en bilingüe para todos los pueblos mancomunados, así me lo comunicó verbalmente el Sr. Alcalde de Beire, D. Emilio Ozcariz, y que él personalmente no iba a consentir tal atropello, si en su día se tomó un acuerdo democráticamente hay que respetarlo. Hablando personalmente con la Srt^a. Villar del porqué no se ha respetado el acuerdo, me respondió que fué por problemas de fábrica.

4º.- He hablado telefónicamente con fábrica directamente y con oficina y personal responsable que los fabrica y me han respondido que el pedido solamente se hizo directamente en bilingüe y que no hubieran existido problemas técnicos para haberlos realizado en los dos tipos.

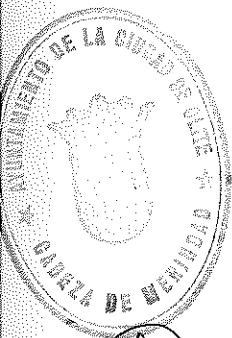
Por lo tanto pido a este Ayuntamiento tome acuerdo de Pleno para que se haga respetar el acuerdo tomado el día 4 de Mayo y así se lo transmita al Ayuntamiento de Tafalla para que se lo comunique a su representante y Presidente".

El Sr. Echeverría manifiesta que a su juicio los Estatutos establecen una tabla de porcentajes asignada a cada municipio y en función de esa mayoría estatutaria ha podido hacerse el encargo, ya que a él personalmente no le constan ni uno ni otro extremo.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Gil obtiene los votos favorables de los Corporativos Rodeles, Bergasa, Celayeta, Ruiz, Sanz, Tanco y Gil, 7 votos, y en contra los de los Sres. Corcín, Echeverría Zabal y Beorlegui, 4 votos.

Por lo que con la mayoría reflejada de 7 votos contra 4 se acuerda Requerir al Organismo responsable de la gestión de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la Comarca de Tafalla y a su presidente, Srt^l. Villar, para que respete, en sus términos literales, el acuerdo adoptado el 4 de Mayo pasado, respecto de la rotulación de los conte-

Actas de las Entidades Locales



nedores a instalar en los distintos municipios asociados y más concretamente en OLITE.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni plantearse Ruegos y Preguntas, ppor el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión y se ordena levantar la misma siendo las 0,30 horas del día 10 de Septiembre de - la que se extiende la presente Acta, que firman en prueba de conformidad los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

